



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Sección Inversión Urbana

INT. N° - 2016 2021

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2013, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO,

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2420

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.10** que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden de la Ministra de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta N° 739 del 05.02.2013** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus posteriores modificaciones.
- e) La **Resolución Exenta SEREMI N° 2577 del 29.10.2013 de (V. y U.)**, que aprueba nómina de postulantes seleccionadas en el mes de Septiembre, del D.S. N° 255/2006, por Llamado Nacional en condiciones especiales.
- f) La **Resolución Exenta SEREMI N° 2620 del 13.10.2015 de (V. y U.)**, que autoriza nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidios del proyecto en comento (código 65.070.574-2).
- g) La **Resolución Exenta SEREMI N° 1383 del 19.05.2015 de (V. y U.)**, que autoriza nuevo plazo de inicio de obras con fecha 01.12.2014 del proyecto en comento (código 65.070.574-2).
- h) El **Ordinario N° 8529 del 01.08.2016 del Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyecto, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Rol Unidad	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Código	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
36	10.04.2016	LOS MERCEDARIOS 829	65.070.574-2	II	ASESORIAS INTEGRALES PADRE HURTADO LTDA.	QUILICURA	100%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- i) El **Informe Técnico de Obras N° 60/2016 del 18.07.2016** del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa porcentaje de avance físico y fecha de inicios de obras.
- j) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- k) El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y el **Decreto N° 42 del 28.03.2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.



CONSIDERANDO:

- a) Que el proyecto que se indica en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, tuvo retraso por demora en subsanación de observaciones por parte de la empresa constructora, deficiente gestión del PSAT y problemas con la dirigencia de la comunidad en proceso de inspección de obras.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de prórroga de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los 36 subsidios señalados en el **Visto h)** de la presente, correspondientes al proyecto, "**LOS MERCEDARIOS 829**", código N° 65.070.574-2, perteneciente a la comuna de Quilicura.
2. Procédase a los pagos correspondientes a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT "**ASESORIAS INTEGRALES PADRE HURTADO LTDA.**" certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

CCR/IMC/RPA
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
 - Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
 - Interesado
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- 11.08.16